

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 21 de junio del 2021.

Se inicia la sesión de manera virtual al ser las 7:04 p.m., con la presencia del Sr. Presidente Gerardo Anchía Azofeifa, el señor José Arias Umaña, el señor Juan Soto Hidalgo, la señora Carolina Estrada Obando y los jóvenes Eimmy Barrantes Valverde y Alejandro Sáenz Pérez, en espera que la señora Krisey Chaves Ledezma logre establecer la conexión.

Se da un receso de 5 minutos para solucionar algunos problemas de audio.

Inicia la sesión de la Junta Directiva al ser las 7:15 p.m. con los 6 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchía Azofeifa	Presidente
José Arias Umaña	Tesorero
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Juan Soto Hidalgo	Vocal
Eimmy Barrantes Valverde	Vocal
Alejandro Sáenz Pérez	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Krisey Chaves Ledezma	Vice-Presidenta
-----------------------	-----------------

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°003-2021-2023

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Aprobación del acta ordinaria 002-2021-2023 del 14 de junio del 2021.**
- III. **Atención de la señora Contadora del CCDRSA Oliva Aguilar y de la Licda. Karla Barboza Coordinadora Administrativa del CCDRSA.**
- IV. **Informe de Tesorería.**

- V. **Asuntos de Presidencia.**
- VI. **Asuntos de miembros.**
- VII. **Correspondencia.**
- VIII. **Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- IX. **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 003-2021-2023 del 21 de junio del 2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

ARTICULO II.

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 002-2021-2023 del 14 de junio del 2021.

El Sr. Gerardo Anchía somete a votación el Acta Ordinaria 002-2021-2023 del 14 de junio del 2021.

La señora Carolina Estrada consulta con respecto al acuerdo de los \$25.000.000, así como está redactado no fue la voluntad de la Junta Directiva.

El Sr. Gerardo Anchía aclara a la señora Estrada que se está sometiendo a votación el acta, si tiene alguna observación de redacción puede hacerla posteriormente, porque la esencia del acta no se puede cambiar en este momento, se debe aprobar y después hacer las observaciones que tenemos.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria N° 002-2021-2023 del 14 de junio del 2021.

APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

La señora Carolina Estrada manifiesta que en el acta indica que los \$25.000.000 que tenemos en una partida específica, van a ser girados para solucionar problemas en la cancha de Piedades exclusivamente y la voluntad de la Junta había sido comprar la maquinaria para el verti- corteo en la cancha de Piedades y que lo que sobraba fuera utilizado en las demás

instalaciones deportivas en cuanto a necesidades de infraestructura y ahí se le está quitando la esencia de la voluntad de la Junta Directiva, no fue eso lo que la Junta Directiva acordó.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que leyó el artículo de correspondencia y se hace textualmente lo que se acordó, tal vez faltó darle un poco más de explicación para que los Regidores tomaron el acuerdo inmediatamente, sin embargo le parece que con la redacción del acuerdo lo que hicimos fue solicitarle al Concejo Municipal el cambio de destino de la partida para la cancha del centro de Piedades y que sean aplicados para el mejoramiento de la infraestructura del estadio de Piedades, le parece que está bien conceptualizado, lo que faltó fue agregarle que también fuera para el mantenimiento de la cancha, podría ser que el Concejo nos solicite una explicación, lo envíen a la Comisión de Hacienda y en ese caso le correspondería a alguno de nosotros, ya sea él como presidente o algún funcionario de la administración, explicar la situación.

La señora Carolina Estrada menciona que no va la voluntad de la Junta Directiva, porque la voluntad era que se comprara la máquina y que lo demás fuera utilizado para las otras canchas y que los \$25.000.000 no fueran girados únicamente para las necesidades del estadio de Piedades, si ellos hacen ese giro específico, va a quedar de esa manera y no lo vamos a poder utilizar en las otras canchas, pero por lo visto esta administración vamos a seguir en lo mismo y ella va a seguir haciendo las observaciones y creando anticuerpos por algo que ella tiene la razón.

El Sr. José Arias indica que en el acta dice que el lote que se está solicitando para hacer un espacio deportivo en Lindora esta al costado Este y lo correcto es al costado Oeste, también dice que ese lote era para un relleno, pero ese lote esta para bienes comunales y lo que dijo fue que la Asociación en su momento lo había explotado como un tajo y después tuvieron que hacer un relleno en el lugar.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que las actas en borrador nos las hacen llegar desde los días miércoles o jueves y tenemos hasta el día lunes por la mañana para enviar nuestras observaciones, en ese momento podemos hacerle las observaciones de redacción, si eventualmente hay alguna, ya el día lunes nos envían el acta que será aprobada en la sesión de la noche, durante la sesión se le pueden hacer observaciones pero quedarán especificadas en el acta de la siguiente semana, sin embargo, no se puede hacer ninguna corrección de fondo, solamente de forma, esa es la dinámica de las actas.

El Sr. José Arias menciona que está totalmente de acuerdo.

La secretaria de Actas indica que en ocasiones anteriores ella le ha manifestado a los miembros de la Junta Directiva que tiene su correo a disposición de todos, incluso los fines de semana, en caso de requerir alguna observación ella está disponible con mucho gusto para colaborarles.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en este caso la secretaria de Actas está manifestando a los miembros de la Junta Directiva que ella se encuentra disponible los fines de semana para ayudarnos en ese sentido.

ARTICULO III.

ATENCIÓN DE LA CONTADORA Y LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CCDRSA

Se recibe de manera virtual a la Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa del CCDRSA, y a la señora Oliva Aguilar Umaña, Contadora del CCDRSA, quienes presentan a los miembros de la Junta Directiva 2021-2023 el estado financiero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

La Licda. Karla Barboza menciona que hará una presentación con respecto a la conformación de la parte financiera del CCDRSA, cómo está distribuido, cómo nos financiamos, para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, la señora Contadora Oliva Aguilar les va a explicar la parte de los números de los estados financieros (adjunto documento).

La señora Contadora Oliva Aguilar presenta su informe financiero, en el cual incluye el Estado de Situación Financiera del CCDRSA, los Activos, los Pasivos, las Cuentas por pagar, los Gastos Acumulados, el Patrimonio, el Estado de Rendimiento Financiero, los ingresos y los egresos, los programas de los Comités Comunales y los sub-Comités Distritales, mantenimiento de infraestructura, el Estado Real vrs. Presupuesto, cada una de las cuentas y el presupuesto de cada una de las disciplinas, el presupuesto para Juegos Nacionales, los convenios con las instituciones públicas, la Clásica Santaneña, Juegos Comunales y Estilos de Vida Saludable, entre lo más importante (adjunto documento)

La señora Oliva Aguilar indica que le hará llegar toda la información a los señores miembros de la Junta Directiva para que puedan analizarla y en caso de alguna duda se comuniquen son su persona para hacerles la aclaración correspondiente.

El Sr. Gerardo Anchia agradece a la señora Oliva Aguilar y a la Licda. Karla Barboza por la explicación, le parece que fue bastante amplia, si algún compañero tiene alguna observación puntual en este momento puede hacerla o sino se pueden hacer por escrito para que sean aclaradas por las compañeras de la administración.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que si necesitan una explicación más detallada y con mayor claridad, pueden apersonarse a las oficinas del CCDRSA y se les explica nuevamente con mucho gusto, no hay problema.

El Sr. Gerardo Anchia consulta con respecto a las partidas específicas, por ejemplo, los ₡200.000.000 de la cancha de Rio Oro y los ₡25.000.000 de la cancha de Piedades, están en la cuenta principal con su destino específico?

La señora Oliva Aguilar aclara que eso es el superávit y las partidas específicas.

El Sr. Gerardo Anchia consulta si ese superávit ya se agregó a este presupuesto?

La señora Oliva Aguilar manifiesta que en este momento ya está aprobado y tanto ella como la Licda. Karla Barboza se encuentran preparándolo para incluirlo a los estados financieros.

La Licda. Karla Barboza aclara que esto lleva un proceso diferente porque esas partidas no están dentro del presupuesto ordinario del Comité, si tienen su partida ya separada y tienen su presupuesto separado también.

El Sr. Gerardo Anchia consulta si entonces eso se está agregando para incluirlo en las cuentas del CCDRSA?

La Sra. Oliva Aguilar menciona que efectivamente así es.

La Sra. Oliva Aguilar indica que se habían hecho varias consultas con respecto a las becas deportivas, a esta cuenta se le asignó en este presupuesto extraordinario ₡1.500.000, actualmente a mayo, esa cuenta tiene un saldo de ₡10.000, con ese ₡1.500.000 se cubren las becas fijas que se da al atleta de natación, al de Down Hill, a la de nado sincronizado, a los de tenis de mesa que se les dio este mes de junio y hay una nueva beca para un joven que compite en la disciplina de Down Hill también.

El Sr. José Arias manifiesta que a su parecer esas no son becas, son como un tipo de ayudas, porque la beca es algo que se paga mensualmente y en este caso se les brinda una ayuda de \$300 para que vayan a algún lugar fuera del país.

La señora Oliva Aguilar menciona que así es, pero para pasar esa información a la Contraloría General tiene que ir en la cuenta de becas.

El Sr. Gerardo Anchia consulta si ese monto de ₡1.500.000 fue para reforzar esa cuenta?

La señora Oliva Aguilar menciona que es correcto, está en el presupuesto extraordinario, de ese monto se debe direccionar para las becas que son fijas y para las próximas becas que se van a otorgar queda un disponible de aproximadamente ₡780.000.

La señora Carolina Estrada aclara que de ese monto ya se sacó el presupuesto de todas las becas fijas que debemos pagar de aquí a diciembre y queda libre un monto de ₡780.000.

La señora Oliva Aguilar manifiesta que así es, debemos tomar en cuenta también que para estas fechas siempre hay nuevas solicitudes de becas para finales de año.

El Sr. José Arias menciona que tenemos ₡780.000 de aquí a diciembre y no podemos gastar más de ese monto en ayudas?

La señora Oliva Aguilar manifiesta que efectivamente así es.

La señora Carolina Estrada consulta si se puede hacer alguna modificación presupuestaria para subir esta cuenta?

La señora Oliva Aguilar aclara que recién se hizo una modificación y tenemos que elevar ese presupuesto extraordinario a la Contraloría, habría que ver si existe disponibilidad en alguna otra cuenta.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que depende de ustedes que digan de donde quieren rebajarle y a cuál cuenta quieren aumentarle.

El Sr. Gerardo Anchia comenta con respecto a la recaudación municipal, el presupuesto estimado correspondiente al 3% es de ₡319.000.000, le parece que vamos bien.

La señora Oliva Aguilar indica que esos recursos los están entregando mensualmente.

El Sr. José Arias consulta a la Licda. Karla Barboza si ¿las partidas específicas tienen tiempo para ejecutarlas o son por tiempo indefinido?

La Licda. Karla Barboza manifiesta que depende del acuerdo o del motivo, siempre hay que justificar por qué no se han ejecutado, depende de la situación o el motivo para el que estaba destinado el dinero.

El Sr. José Arias indica que a nosotros nos dan un 3% y un 1% del presupuesto, ese 1% es exclusivamente para mantenimiento de la infraestructura deportiva del cantón?

La Licda. Karla Barboza menciona que esa fue una confusión que hubo en el Concejo Municipal, en un principio la moción iba con ese objetivo, sin embargo, en la discusión que ellos tuvieron, se aprobó que ese 1% fuera como un adicional al 3%, por esa razón quedó en un 4%.

El Sr. José Arias menciona que tenía información de parte del señor Gerardo Oviedo, que ese 1% venía exclusivamente para la parte de infraestructura del cantón, ¿pero eso no es correcto entonces?

La Licda. Karla Barboza aclara que siempre ha existido esa idea, todos los años nos han llevado a Comisión de Hacienda y Legal para ver ese tema y al final terminan resolviendo que es un adicional.

El Sr. José Arias indica que tenía esa duda pero ya le queda claro.

El Sr. Gerardo Anchia consulta ¿cuál es la cantidad aproximada que se invierte en servicios o contratos para los diferentes programas?

La Licda. Karla Barboza indica que es alrededor de ₡ 200.000.000.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto a las becas, las solicitudes llegan todos los días, tenemos que buscar cuentas para subsanar la cuenta de becas, personalmente pensó que las becas al extranjero iban en otra partida que no es la misma de las becas fijas.

La señora Oliva Aguilar aclara que las becas para el extranjero están en la misma partida de las becas permanentes de aquí a diciembre, ese dinero no se puede tocar, solamente queda un disponible de ₡780.000.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que eso significa que ese dinero lo podemos destinar para estas 4 becas internacionales que vamos a otorgar para los atletas de tenis de mesa, si eventualmente las aprobamos.

La señora Oliva Aguilar manifiesta que así es.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que de acuerdo a los presupuestos le parece que vamos por buen camino y ordenados en ese sentido.

El Sr. José Arias consulta a la Licda. Karla Barboza cuántos campos sintéticos en el cantón están bajo la administración del CCDRSA? El de Santa Ana centro es uno de ellos?

La Licda. Karla Barboza aclara que campos sintéticos únicamente la cancha de Lindora, el de Santa Ana centro es parque y no está bajo la administración del CCDRSA.

El Sr. José Arias menciona a la Licda. Karla Barboza que él estuvo muy de cerca con el proceso de la cancha sintética de Lindora, como se maneja eso y los cuidados que debe llevar, la cancha de Lindora debe tener como mínimo tres mantenimientos al año, cada mantenimiento cuesta alrededor de \$100.000, si queremos que la cancha dure lo que tiene que durar, la garantía lo dice, en este caso es muy importante tomar en cuenta esta situación.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que ¿otro tema que le preocupa es el de las indemnizaciones, tenemos que buscar los recursos para ajustar esa cuenta?

La Licda. Karla Barboza manifiesta que así es.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que tenemos este nuevo caso por resolver y es importante reforzar esa cuenta para honrar ese tipo de denuncias que se dan.

La señora Carolina Estrada propone que eso se haga una vez que sepamos lo que tenemos que hacer y lo que tenemos que pagar, para no estar haciendo esas modificaciones en las partidas.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que debemos cuidar de no dejar al CCDRSA en una situación difícil a final de año, debemos dejar una prevención para que tengamos ese respaldo y poder pagar gastos extraordinarios que se nos presenten, le parece que con la explicación

que nos dieron el día de hoy estamos satisfechos, ya tendrán tiempo de analizar más detalladamente el informe que nos va a enviar la señora Oliva Aguilar y las consultas que tengamos están anuentes a evacuarlas como corresponde.

La señora Carolina Estrada consulta a la Licda. Karla Barboza si se vinieran más reclamos de personas que han quedado fuera del CCDRSA, por ejemplo, los promotores deportivos, podría ser que se den otros reclamos, que pasaría si nosotros no tenemos los recursos para hacerle frente?

La Licda. Karla Barboza menciona que debemos buscar una modificación presupuestaria y si no se puede abría que solicitar una partida al Concejo Municipal, porque son responsabilidades legales.

La señora Carolina Estrada comenta ¿que algunas instituciones hacen arreglos de pago con las personas para honrar esas deudas, en este caso al ser una institución pública procede de esa forma o se tiene que pagar por ley en un solo pago?

La Licda. Karla Barboza aclara que tendríamos que demostrar que no podemos hacer ninguna modificación y solicitar al Concejo Municipal que nos colabore.

El Sr. Gerardo Anchia agradece a la señora Oliva Aguilar y a la Licda. Karla Barboza por la explicación brindada y el tiempo para atender nuestras consultas, le parece muy bien que se mantenga esa comunicación constante para hacer un mejor trabajo en equipo.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERIA

ACUERDO 3: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡127.577,99. **APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Gerardo Anchia informa que el COSEVI se ha comunicado con él, por una experiencia que tuvo con la Asociación de Desarrollo, para que el CCDRSA reciba a las personas que por alguna razón cometieron una infracción a la Ley de Tránsito, esas personas son sancionadas con multas, les bajan puntos de su licencia y los obligan a hacer trabajos

comunales, al estar en varias organizaciones comunales, el COSEVI le solicitó que si podían incluir al CCDRSA en un portafolio de organizaciones que reciben a este tipo de personas, en este caso, el CCDRSA no tendría ninguna responsabilidad, las personas cuentan con un seguro y lo que debemos hacer es asignarles algún trabajo, por ejemplo que pinten alguna cancha o los camerinos, recoger basura, etc., solamente debemos fiscalizar que cumpla con la cantidad de horas que le fueron impuestas y enviar una nota al COSEVI donde garantizamos que la persona cumplió a cabalidad con el trabajo que se le encomendó, su solicitud es que la administración pueda ser parte receptora de este proyecto que tiene el COSEVI, lo somete a votación.

El Sr. Juan Soto consulta donde los podríamos colocar, lo que ellos van a hacer es en la parte deportiva o en la parte de infraestructura?

El Sr. Gerardo Anchia informa que posiblemente las personas sancionadas son de todo tipo, personas mayores, jóvenes, profesionales, sería en ese caso, lo que requiera el CCDRSA, la idea es que realicen un trabajo comunal donde cumplan la sanción que les fue impuesta, otra cosa importante es que el COSEVI informa quien es la persona, no es una imposición, depende de nosotros si lo avalamos o no, pero si debe haber una autorización de la Junta Directiva para que el CCDRSA sea parte de las organizaciones que están anuentes a colaborar y que la administración envíe una nota al COSEVI con la aprobación.

La señora Carolina Estrada solicita que quede en actas que esta gestión ante el COSEVI la había hecho anteriormente el presidente de la Asociación de Ligas Menores, Sr. Carlos Fallas, desconoce si lo había presentado al Comité de Deportes y no recuerda si nosotros íbamos a hacer un estudio, sin embargo, le parece excelente la moción presentada por el señor Gerardo Anchia.

El Sr. Juan Soto menciona que el proyecto está muy bueno, sin embargo, le parece que nosotros también debemos tener conocimiento de donde van a colocar a esas personas para ver qué tipo de trabajo los van a poner a hacer.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que el CCDRSA recibe a la persona que está sancionada y dispone el trabajo que tiene que realizar, no es que le dicen el trabajo que viene a hacer y el Comité lo valora, la persona infractora llega al CCDRSA y el COSEVI nos informa la cantidad de horas que debe descontar y nosotros decidimos el trabajo que le vamos a asignar.

ACUERDO 4: Comunicar al Concejo de Seguridad Vial COSEVI que el CCDRSA está de acuerdo en formar parte de las organizaciones que reciben a las personas que cometen infracciones

a la Ley de Tránsito a cambio de que realicen algún trabajo comunal en el cantón. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

5.2 El Sr. Gerardo Anchia menciona que otro tema importante es el de la instructora Tatiana Venegas, ella le hizo una demanda al CCDRSA con respecto a sus derechos laborales, esa contratación se hizo aproximadamente en el año 2014, ella con esta nueva modalidad que se implementó quedó fuera, por lo tanto acudió al Ministerio de Trabajo y ellos nos indicaron lo que debemos pagarle, como corresponde se trasladó al Departamento Legal y el Lic. Róger Venegas nos envió su criterio con respecto a ese caso y nos menciona que es una situación muy difícil y que ese tipo de demandas en la mayoría de los casos son a favor de la persona que las plantea y el CCDRSA como organización va a tener que honrar esa deuda, él lo que nos recomienda es que hagamos una conciliación o en su defecto debemos buscar otro abogado para que defienda al Comité en este proceso, la idea es reunirnos con la Sra. Venegas, en este caso él como Representante Legal y la Coordinadora Administrativa para hacerle algunas propuestas y llegar a algún tipo de negociación, por lo que propone acoger la recomendación emitida por el Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Ana para tratar de conciliar con la señora Tatiana Venegas.

ACUERDO 5: Autorizar al señor Gerardo Anchia, como presidente de la Junta Directiva del CCDRSA, para que establezca una conversación con la señora Tatiana Venegas para tratar de conciliar y llegar a un arreglo de pago con respecto a la demanda planteada por derechos laborales ante el Ministerio de Trabajo, con base a la recomendación emitida por el Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Ana. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

5.3 El Sr. Gerardo Anchia informa que la próxima semana estaremos recibiendo de manera virtual en la sesión, a la Asociación de Patinaje que nos solicitó una audiencia, solamente para que tomen nota y lo tengan presente.

5.4 El Sr. Gerardo Anchia les recuerda que el próximo jueves 24 de junio tenemos la reunión con los vecinos de Bosques de Santa Ana a las 6:30 p.m. en las canchas de tenis de campo, para los que puedan asistir, también el día miércoles 23 de junio a las 7:00 p.m. nos

reuniremos con los representantes del Municipal Santa Ana, por si alguno desea acompañarlo.

5.5 El Sr. Gerardo Anchia informa que está llegando muy poca gente a las canchas que estamos facilitando para entrenamientos, en Salitral se están encendiendo las luces y solamente llegan 4 personas, el Sr. Luis Matamoros le comentó que hay un acuerdo de Juntas anteriores que indica que debe haber un mínimo de 10 personas para encender las luces y brindarles el espacio.

ACUERDO 6: Indicar a los funcionarios de mantenimiento que para la apertura de las canchas para entrenamientos, las organizaciones deportivas deben de tener un mínimo de 10 atletas para poder hacer uso de las instalaciones deportivas. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 El Sr. José Arias menciona que desea reiterar el tema que puso en la mesa la semana pasada con respecto a presentar una solicitud al Concejo Municipal para que nos otorgue el lote que está al costado oeste de la iglesia católica de Lindora, para la construcción de un espacio deportivo, tanto para beneficio de la comunidad de Lindora como para el cantón en general.

La señora Carolina Estrada menciona que le parece que el señor José Arias tiene la solicitud por escrito para presentar esta moción.

El Sr. José Arias aclara que esa solicitud se hizo a nivel comunal, eventualmente ese terreno estaba para bienes comunales pero ahí no se pueden construir edificaciones por las razones que había explicado anteriormente, que es parte de un relleno, por esa razón presenta la posibilidad de que solicitemos al Concejo Municipal que donen ese terreno al CCDRSA para instalaciones deportivas.

El Sr. Gerardo Anchia consulta si la idea es que el CCDRSA lo solicite al Concejo Municipal?

El Sr. José Arias menciona que efectivamente así es, porque de igual manera la administración pasaría a manos del Comité Cantonal.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que si el CCDRSA lo solicita tendría que ser con base a un Plan para realizar el proyecto que menciona el señor Arias, cómo podríamos hacer para que el CCDRSA pueda intervenir?

El Sr. José Arias propone que se podría solicitar para una cancha de fútbol 11, 3 carriles de atletismo que también funcionen para la disciplina de patinaje, incluso, detrás de la iglesia de Lindora hay otro terreno que podría funcionar específicamente para hacer una pista de patinaje, pero le parece que el lugar si cumple para hacer un campo deportivo que podría ser utilizado para la disciplina de rugby que también se está implementando en la comunidad, la idea es que sea un campo deportivo que abarque todas esas disciplinas.

La señora Carolina Estrada menciona que ya el señor José Arias cuenta con un estudio de suelo.

El Sr. José Arias aclara que es un estudio que hizo la Municipalidad porque ese terreno ha sido muy solicitado.

La señora Carolina Estrada propone que se solicite ese terreno para desarrollar infraestructura para disciplinas deportivas y si lo adjudican, se hace un estudio y los planos para ver qué proyecto podemos hacer, pero de momento podemos presentar la moción para que el Concejo Municipal sepa que nosotros queremos ese terreno.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que el Comité Cantonal es el promotor del deporte y la recreación en el cantón, pero en la parte de infraestructura le corresponde coordinar con la Municipalidad, la idea es que si nosotros solicitamos ese terreno debe ser acorde a lo que nos corresponde desarrollar.

La señora Carolina Estrada menciona que solamente se debe solicitar el cambio de área comunal a área deportiva.

El Sr. José Arias aclara que ese cambio le corresponde hacerlo al Concejo Municipal en caso de que nos adjudiquen el terreno.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que hay voluntad para apoyar la solicitud del señor Arias pero necesita saber en qué nos vamos a enfocar, solicitamos el terreno o solicitamos el cambio?

El Sr. José Arias menciona que lo ideal es que solicitemos el terreno, si nos lo adjudican ellos son los que tienen que hacer el cambio.

La señora Carolina Estrada menciona que a su parecer se debe solicitar primero el cambio, luego que esa infraestructura sea destinada para el deporte y la recreación en la comunidad.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ese lote está en este momento para bienes comunales y eso requiere un cambio de destino por un acuerdo del Concejo Municipal, para poder utilizarlo para infraestructura deportiva.

El Sr. José Arias comenta que el señor Alcalde le ha comentado que no es tan difícil realizar ese cambio para hacer un campo deportivo ahí, desde hace bastante tiempo se ha venido hablando de eso y el señor Gerardo Oviedo siempre ha estado anuente a colaborarnos.

ACUERDO 7: Solicitar al Concejo Municipal que el terreno comunal que se encuentra en el costado oeste de la iglesia católica de Lindora sea utilizado para la construcción de un campo deportivo, debido a la necesidad de infraestructura deportiva en dicha comunidad.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

6.2 El Sr. Juan Soto menciona que hay varias canchas abiertas en este momento y debemos ir pensando en conformar algunas comisiones, por ejemplo, en la de fútbol hay varias personas que se quieren integrar, debemos ir dándole forma al asunto.

El Sr. Gerardo Anchia comenta que atendiendo la solicitud del señor Soto, en esta semana podemos ir analizando esta situación, toda comisión debe estar conformada por uno o dos miembros de la Junta Directiva, es importante buscar a las personas adecuadas, y la próxima semana ya podemos ir proponiendo los nombres de las personas que podrían integrar esas comisiones, esto como apoyo a la Junta Directiva para hacer una mejor gestión.

6.3 La señora Carolina Estrada menciona que le gustaría que se agenden las reuniones de trabajo de la Junta Directiva para discutir el PAO.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la administración nos va a presentar la propuesta, la Licda. Karla Barboza se encuentra tabulando la información, nosotros debemos presentar el PAO al Concejo Municipal la primera semana de julio, nos queda esta semana y la otra para presentarlo.

La señora Carolina Estrada menciona que no hay tiempo porque ni siquiera nos han presentado el PAO, el próximo lunes es 28 de junio y es la primera semana de julio, por eso su preocupación, o siempre vamos a aprobar así como se ha hecho anteriormente?

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que la administración nos tiene que presentar el PAO para analizarlo programa por programa y hacerle las observaciones de lo que realmente queremos.

La señora Carolina Estrada consulta como lo vamos a hacer si estamos contra tiempo.

El Sr. Gerardo Anchia se compromete a hablar con la Licda. Karla Barboza, ya ella se encuentra trabajando en eso y tabulando la información correspondiente para entregarnos el borrador, espera tenerlo la próxima semana para poder hacerle las observaciones que creamos pertinentes.

6.4 La señora Carolina Estrada menciona que se le había solicitado a la Licda. Karla Barboza que nos diera algún criterio con respecto a las becas de los atletas de tenis de mesa pero no viene en su informe, por esa razón mociona para que se entreguen \$300 a cada uno de los 4 atletas del programa de tenis de mesa que viajarán a México y que se haga una modificación presupuestaria en la partida de boxeo y que sea trasladado a la partida de becas, si los compañeros lo tienen a bien.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto a este tema le preocupa que ahora también van a viajar algunos padres de familia y las federaciones lo que hacen es remitir esas solicitudes al Concejo Municipal o a los Comités Cantonales para que les brinden esa colaboración.

El Sr. Juan Soto menciona que le parece muy irresponsable de parte de las federaciones porque clasifican a los atletas y después ellos mismos tienen que ver que hacen para poder salir a competir.

ACUERDO 8: Realizar una modificación presupuestaria a la partida del programa de boxeo y de esa cuenta se traslade ₡1.000.000 para reforzar la partida de becas a terceros. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

ARTICULO VII.
CORRESPONDENCIA

7.1 Nota de la Asociación de Tenis de mesa. Asunto/ Solicitan ayuda para 4 de sus atletas de categoría Sub 11 y Sub 13.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que anteriormente tomamos un acuerdo para poder colaborar con estos atletas, sin embargo, lamentablemente no contamos con presupuesto para brindar una colaboración a los padres de familia para que los puedan acompañar, sería enviar una nota a la Asociación de Tenis de Mesa explicando los motivos por los cuales no podemos ayudarles en este caso.

ACUERDO 9: Comunicar a la Asociación de Tenis de Mesa ASOTEMESA que por cuestiones legales y presupuestarias no podemos brindar colaboración a los padres de familia para que asistan al Torneo que se llevará a cabo en Acapulco, México. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

7.2 Correo de la Asociación de Gimnasia. Asunto/ Presupuesto participativo para los materiales de Gimnasia por lo que requerimos su apoyo y aval para nuestra solicitud ya que es requerida por el concejo de distrito.

La señora Carolina Estrada informa que ya se entregó el presupuesto participativo, hubo una reunión con la señora Vice-Alcaldesa Laura Carmiol, y ella nos decía que está en toda la disponibilidad de ayudar y de apoyar el proyecto, hay varias cosas que se deben subsanar, por ejemplo el tema de idoneidad, pero para la Asociación de Gimnasia es fundamental el apoyo del CCDRSA, porque de apoyarnos ellos en este proyecto, bien pueden ser trasladados los recursos al CCDRSA para que el CCDRSA que puede donar materiales a las asociaciones deportivas, sea el encargado de la logística de compra, en sí lo que busca la Asociación es que se apoye el proyecto, es imposible lograrlo de un día para otro, pero el CCDRSA no tiene el presupuesto para comprar los materiales que se necesitan para desarrollar la gimnasia con todos los elementos que requiere, sería entonces que el CCDRSA apoye nuestra solicitud y que el Concejo sepa que hay un presupuesto que podría ser destinado para el alquiler de un local.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que esta situación le preocupa porque la Asociación de Gimnasia le está vendiendo sus servicios al CCDRSA, que pasaría en este caso con ese proyecto que se aprobó?

La señora Carolina Estrada aclara que esto no se va a aprobar pronto, la Asociación está pagando \$565.000 en alquiler de gimnasio y ya prácticamente el CCDRSA está girando dinero para alquilar, este presupuesto participativo es muy aparte porque sería una partida específica.

El Sr. José Arias menciona que si es un presupuesto participativo se va aprobando aproximadamente en el mes de setiembre y lo estarían girando hasta el próximo año, le parece que la solicitud que está haciendo la Asociación de Gimnasia es que el CCDRSA les administre ese dinero, al no contar con cédula jurídica no se les puede girar el dinero a ellos y tienen que hacerlo a través de nosotros como Comité de Deportes.

La señora Carolina Estrada aclara que si cuentan con cédula jurídica, para poder licitar deben tenerla, lo que sucede es que el Concejo Municipal pide la aprobación y el aval del CCDRSA, el CCDRSA no tiene instalaciones idóneas para la práctica de la gimnasia, por esta razón la disciplina de Gimnasia siempre va a tener que alquilar un local para lograr desarrollar la disciplina en el cantón, viendo estas necesidades fue que la Asociación buscó este presupuesto participativo.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que esto es adicional al apoyo que recibe el programa de gimnasia por parte del CCDRSA, si ese presupuesto sale dentro de un año, debemos tener presupuestada una partida para el alquiler del local.

La señora Carolina Estrada menciona que si la Asociación de gimnasia lograra ese presupuesto para esos materiales, de todas maneras siempre hay un presupuesto para esta disciplina.

ACUERDO 10: Brindar un aval a la Asociación de Gimnastas de Santa Ana donde se ratifique ante el Departamento de Planificación de la Municipalidad, que dicha disciplina tiene un programa serio y que el CCDRSA lo ha venido apoyando desde hace algunos años, a la vez se aprueban las gestiones realizadas ante el Concejo Municipal para ser insertados dentro del presupuesto participativo. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srta. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

7.3 Nota de los Señores Dr. José David Hidalgo Bolaños, Lic. Wilson Manrique Chavarría Saborío, Lic. Randall Porras Quirós, Sr. Carlos Morales Azofeifa. Asunto/ Solicitudes varias.
Adjunto documentos

7.4 Nota de los Señores Dr. José David Hidalgo Bolaños, Lic. Wilson Manrique Chavarría Saborío, Lic. Randall Porras Quirós, Sr. Carlos Morales Azofeifa. Asunto/ Solicitudes varias.
Adjunto documentos

ACUERDO 11: Solicitar a la Administración que brinde una respuesta en el tiempo indicado por ley, a los puntos 7.3 y 7.4 del artículo de Correspondencia, según solicitud presentada por los señores José David Hidalgo Bolaños, Wilson Chavarría Saborío, Randall Porras Quirós y Carlos Morales Azofeifa, miembros de la Comisión Ciudadana del Deporte de Santa Ana.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

7.5 Oficio MSA-ALC-ASL-02-436-21. Asunto/ Criterio legal caso Tatiana Venegas.

Este punto fue discutido en el artículo V. de Asuntos de Presidencia.

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Firma bancaria.

Se les solicita por favor coordinar la visita al Banco Nacional para la actualización de las firmas, en el CCDRSA ya tenemos la documentación necesaria para presentar.

ACUERDO 12: Coordinar con la Administración y los tres miembros de la Junta Directiva para proceder con la actualización de las firmas en el Banco Nacional, el próximo jueves 24 de junio del 2021 a las 3:00 p.m. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

2. Municipal Santa Ana

El equipo del Municipal Santa Ana solicita cambiar los horarios de los miércoles para el horario de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.

“Solicita correr al equipo deportivo Salitral para entrenamientos a las 7 pm y darnos el horario de 5 a 7 pm los miércoles en la cancha de Salitral ya que la tenemos para las 8 pm y por el tema de restricción imposibilita, para ellos es más fácil porque la mayoría de sus jugadores son de lugares vecinos.”

Por lo que existe la posibilidad de reprogramar de la siguiente forma los entrenamientos en Salitral.

Además, solo se le brinda una hora máxima debido a protocolo aprobado por el Ministerio de Salud.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto a este tema coordinó con los muchachos del equipo de Salitral y le dijeron que ellos van a cumplir a cabalidad, también le solicitó a la administración que les dieran un mes de tiempo, si ellos no cumplen, lamentablemente vamos a tener que aplicar el cambio de los horarios, queda a criterio de los demás miembros si tomamos nota o le damos trámite a esta solicitud.

SE TOMA NOTA.

3. Pozos Jr-Calistenia

Se les informa que la Asociación Deportiva Pozos Jr debido a temas personales del instructor lo van a cambiar, por lo que están en el proceso del cambio el cual fue aprobado por la administración, a la vez indican que las horas no laboradas serán repuestas una vez se contrate al instructor.

Una vez se tenga la información se les comunicará.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a este tema le gustaría que valoremos que el entrenador que estaba anteriormente tiene muchos años de dar clases en Salitral, incluso los primeros años lo hizo ad-honórem y es una de las personas que ha promocionado la calistenia en el cantón y logró la instalación de un piso de caucho ante el Concejo Municipal para la práctica de esta disciplina, le gustaría que antes de aprobar el cambio de entrenador, que nos expliquen el motivo por el que se está cambiando y también

Le gustaría que le aclaren porque es Pozos Jr quienes hacen esta solicitud, el Coordinador Deportivo nunca nos informó que tenían problemas y ahora la administración nos dice que aprobaron el cambio, pero nosotros como Junta Directiva tenemos una obligación con los atletas y en este momento no se siente preparada para tomar esta decisión.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la señora Estrada tiene razón, Pozos Jr es una sociedad no es una asociación deportiva, imagina que fue un error de la administración, le parece que debemos solicitar a la Coordinadora Administrativa y al Coordinador Deportivo una explicación detallada con respecto a este caso, además que nos informen en qué momento este entrenador dejó de laborar y si nosotros realizamos el pago y no se hizo la debida fiscalización de las horas que debía cumplir, una vez que tengamos esas aclaraciones se tomará la decisión correspondiente.

SE TOMA NOTA.

4. Disponibilidad Andrés.

En acta N 72 del 29 de Octubre de 2018 en asuntos de presidencia en su momento la señora Estela Vargas lleva como punto de discusión el pago de la disponibilidad del señor Andrés Agüero y solicita el manual descriptivo del puesto del Coordinador Recreativo y la documentación pertinente con respecto a este tema para el estudio correspondiente, con el fin de respaldar la decisión que se tome en la próxima sesión; en el Acta N.73 del 05 de noviembre de 2018, la Junta Directiva 2017-2019, tomó el acuerdo de aprobar el pago de la disponibilidad del señor Andrés Agüero Alvarenga, coordinador recreativo. Posteriormente en la sesión ordinaria N.026-2019-2021, del 13 de enero de 2020, el señor Ángelo González como presidente presenta el acuerdo tomado en el acta 73 del periodo 2017-2019 y así tomar el acuerdo de aprobar el pago de la disponibilidad del señor Andrés Agüero.

La disponibilidad del señor Andrés fue discutida de acuerdo a la necesidad del CCDRSA de atender eventos o emergencias de acuerdo a las funciones del Coordinador Recreativos fuera de la jornada ordinaria, esto debido a que el coordinador deportivo y/o recreativo debe de atender las actividades que se realizan y estas en su mayoría tienen horarios de tarde noche y fines de semana.

Este análisis ejecutado se reforzará con un estudio que será realizado por un analista de puestos solicitado a la Junta Directiva anterior y que la administración tiene pendiente de crear cartel y ejecutar la contratación.

Adjunto expediente.

El Sr. Gerardo Anchia propone que esperemos la contratación de esta persona que realizará el análisis de cada uno de los puestos para tener un criterio más profesional si esto procede o no procede.

La señora Carolina Estrada menciona que es interesante resaltar que cuando se aprobó la disponibilidad del señor Andrés Agüero, el señor Carlos Figueroa, ex miembro de la Junta Directiva, hizo una observación con respecto a los pluses salariales y fue bastante contundente su observación con respecto al cuidado de los recursos del CCDRSA, sin embargo, no fue escuchado, en su momento nosotros también nos opusimos a este pago y la Licda. Andrea Robles le confirmó que ese beneficio se estaba tratando de eliminar porque esto inflaba los salarios y también nos dijo que a nosotros nos correspondía decidir si era mejor pagar las horas extras o pagar una disponibilidad que iba a ser por lo menos de un 25%.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que hay algunas aristas legales que debemos analizar antes de tomar una decisión, por lo que queda a criterio nuestro si lo mejor es esperar que se haga este análisis de puestos, en este caso ya tenemos la aprobación para contratar a ese profesional que realizará ese estudio.

La señora Carolina Estrada sugiere al señor Presidente que hable con la Licda. Andrea Robles y con base al criterio legal que ella brinde, nosotros podríamos tomar una decisión.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que lean el expediente detalladamente y sugiere que esperemos el criterio del profesional que realizará el análisis de puestos y con base en ese respaldo tomemos el acuerdo correspondiente.

ACUERDO 13: Proceder con la contratación de un profesional que realice el análisis de los puestos de los funcionarios del CCDRSA y con base a ese estudio se tome una decisión con respecto al pago de la disponibilidad del señor Andrés Agüero Alvarenga, Coordinador Deportivo y Recreativo del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

5. Respuesta al acuerdo 9 del acta ordinaria n°002-2021

Se les presenta la respuesta de la administración municipal con respecto al:

ACUERDO 9: Solicitar a la Administración que consulte a la Administración Municipal si existe algún presupuesto pendiente para realizar mejoras a la cancha de Pozos. APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Buenos días

Por este medio reciban un cordial saludo, según consulta que realizan les informo que al día de hoy en el presupuesto del presente año de la Municipalidad de Santa Ana no hay presupuestado ningún proyecto para la Cancha de Pozos, tampoco en el Área de Presupuesto se tiene alguna solicitud para dar contenido presupuestario a dicho proyecto.

Sin más,

SE TOMA NOTA.

ARTICULO IX.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Informo sobre reunión sostenida con los representantes del ICODER, la Ministra del Deporte y de los CCDR del país, en la cual y como lo informe la semana anterior, donde les remitimos oficio solicitando formalmente, su posición oficial con respecto a la organización o no de los JDN 2021, detallo lo siguiente: En esta reunión nos presentaron propuesta para SI organizar dichas justas, con una metodología totalmente diferente a la habitual, tomando en cuenta la situación actual de pandemia, el objetivo de dicha reunión fue el exponer dicha propuesta y escuchar las recomendaciones y criterios de los CCDR, con el fin de darle forma final a la misma, en los próximos días y tomando en cuenta todas estas opiniones, estarían remitiendo reglamento, propuesta de organización y cronograma de actividades. De igual forma adjunto correo con dicha propuesta remitida por el ICODER, a la vez se solicita tomar acuerdo de parte de la Junta Directiva indicando si el CCDSA va a participar o no de esta modalidad de JDN 2021.

SE TOMA NOTA.

- Con respecto a la actividad del programa de ciclismo del CCDSA, directamente charla de reglamento dirigida a padres y atletas de dicho programa, tomando en cuenta sus comentarios con respecto a la alimentación, mi persona les indicó que por protocolo establecido, no se podría brindar ningún tipo de alimentación, de lo cual lo comprendieron muy bien, la actividad si se realizaría el próximo 10 de Julio, cumpliendo con los protocolos establecidos.

SE TOMA NOTA.

- Se recibe solicitud de parte del programa de tenis de mesa, en la cual solicitan apoyo para atletas de dicho programa, los cuales representan a nuestro cantón. La solicitud es directamente para Torneo Centroamericano pre infantil/ infantil, que se realizará en el país de México, de lo cual recomiendo aprobar lo establecido según el programa de becas deportivas incluidas en el PAO 2021, tomando en cuenta la importancia de fortalecer el desarrollo óptimo de nuestros atletas en su proceso de competencia, con respecto al apoyo para los padres, se tendría que valorar dicha ayuda, ya que en dicha política de becas no está establecido, es importante en algún momento remitir un oficio dirigido a la Federación, ya que me parece muy mal, que no les brinden ningún tipo de apoyo a los atletas, que no solo representan al cantón, si no que representan al país, en este tipo de eventos.

ACUERDO 14: Aprobar la beca internacional por un monto de \$300 para cada uno de los atletas: Sebastián Mora Fuentes, Valentina Garro Valverde, María Paula Araya Aguilar y Valentina Aragón Martínez del programa de tenis de mesa del CCDSA, con el fin de representar a nuestro país en el Torneo Centroamericano Pre-Infantil que se llevará a cabo en Acapulco, México. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

- Les recuerdo que nos encontramos en el proceso de organización y logística para los Torneos Internos de nuestros programas, los cuales se realizarían el día 17 al 31 de Julio, en los próximos días remitiremos la lista de necesidades y calendario de las actividades.

SE TOMA NOTA.

- Según reunión que informé la semana anterior con la Municipalidad y la Comisión de Riesgo, adjunto oficio con el visto bueno para iniciar con los programas en el parque central, de igual manera los lineamientos a seguir, mi persona realizará la gestión con las asociaciones encargadas de los diferentes programas que se desarrollarán en dicho lugar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que habían solicitado que se valorara la apertura de Salitral y La Chispa, habría que agregar ambos lugares.

ACUERDO 15: Dar el aval al Coordinador Deportivo y Recreativo, Sr. Andrés Agüero, para que se comunique con las asociaciones deportivas y coordine la ejecución de los lineamientos para el uso de las instalaciones deportivas. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.
AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

- Se recibe correo de solicitud de parte de la Asociación de Natación, en el cual solicitan apoyo de alimentación, para torneo en el cual participará nuestro equipo, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de promover la competencia y la deportividad en nuestros atletas, verificar si existe contenido presupuestario.

ACUERDO 16: Aprobar la solicitud de la Asociación de Natación para brindar alimentación a 22 atletas del equipo de natación que participarán en el torneo que se realizará en La Sabana los días sábado 03 y domingo 04 de julio del presente año y que la Administración nos informe si contamos con presupuesto disponible para cubrir esta solicitud. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con cincuenta minutos.

Se levanta la sesión al ser las veintidós horas con cuarenta minutos.

Gerardo Anchia Azofeifa

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria